

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

- 28** *ORDEN de 11 de marzo de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 3 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social).*

Por Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local de 3 de diciembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2019), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 11 de marzo de 2020.—El Consejero de Vivienda y Administración Local, P.D. (Orden de 5 de septiembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), el Director-Gerente, Jorge Urrecho Corrales.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD SUBSECCION CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 37390 Denominación : SUBSEC. CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTARIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO REGULARIZACIONES Y REMODELACIÓN SUBSECCION REMODELACION DE BARRIOS Y REGULARIZACION DE VIVIENDAS Puesto de Trabajo: 37389 Denominación : SUBSEC. REMODELACION DE BARRIOS Y REGULARIZACION D Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Puesto de Trabajo: 36520 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO-FINANCIERA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA GESTION DE VIVIENDAS SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS, MOROSIDAD Y REDUCCIONES SUBSECCION CONTRATACIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS Puesto de Trabajo: 37394 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION Y ENTREGA DE VIVIENDAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	Cód. identificación: ***1883** Apellidos y Nombre: MEGIA HITA,SANTIAGO	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN AREA REORDENACION Y GESTION PATRIMONIAL SERVICIO COMERCIALIZACION DE LOCALES Y GARAJES SUBSECCION GESTION DE LOCALES Puesto de Trabajo: 31039 Denominación : SUBSECCION GESTION DE LOCALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR UNIDAD TECNICA ARCHIVO SECCION ARCHIVO SUBSECCION CIRCULACIÓN E INFORMACIÓN DE ARCHIVOS Puesto de Trabajo: 25435 Denominación : SUBSEC. CIRCULACION E INFORMACION DE ARCHIVOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40	Cód. identificación: 51****52* Apellidos y Nombre: RUIZ RAMOS,DAVID	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICA Y DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN AREA CONTABILIDAD SUBSECCION GESTIÓN ECONOMICA Puesto de Trabajo: 36506 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION UNIDAD TECNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN SUBSECCION CONTRATACION III Puesto de Trabajo: 36504 Denominación : SUBSEC. CONTRATACION III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12 ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PATRIMONIO Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO Puesto de Trabajo: 5743 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA DEL PATRIMONIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	DESIERTO Cód. identificación: **5231*** Apellidos y Nombre: MARTIN MINGO,PEDRO	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA AREA PATRIMONIO Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO SERVICIO GESTION PATRIMONIO SUBSECCION GESTION DE PATRIMONIO Puesto de Trabajo: 37385 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PATRIMONIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.707,40

(03/9.032/20)

